



RESOLUCION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación, por la presente RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal a celebrar:

DIA: 8 de FEBRERO de 2018

HORA: 21:30 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la **SESIÓN ANTERIOR**.

2º.- Aprobación, en su caso, del **PRESUPUESTO MUNICIPAL** de 2018: plantilla de personal y relación puestos de trabajo.

Segundo.- Notifíquese por la Secretaria con las advertencias legales pertinentes.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, en Encinas de Abajo, a 5 de febrero de 2018.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M^a José Martínez